

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: JEIMY JULIETH BARRAGAN GARCIA
 Unidad ó Subunidad: COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante: Mhijbarrag
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-25-7:08 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	450472725	Fecha Registro:	2025-11-20
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2025-11-24	Código de Referencia:	04500058200450472725
Valor Bruto:	5.100.000,00	Valor Deduciones:	34.612,00
Valor Neto:	5.065.388,00	Valor Base Compra:	5.065.388,00
Moneda Base Compra:	Moneda Base Compra	Valor MBC:	Valor MBC

VALORES PAGADOS			
Valor Bruto	5.100.000,00	Valor Neto	5.065.388,00
Valor Deduciones	34.612,00	Valor Base Compra	5.065.388,00
Valor MBC	Valor MBC		

REINTEGROS			
Números		No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	1020781941	Razón Social:	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ
Medio de Pago:	Abono en cuenta		

Cuenta Bancaria			
Número:	38334364566	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE		
Número:	CTO 008-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE
Fecha:	2025-11-20		

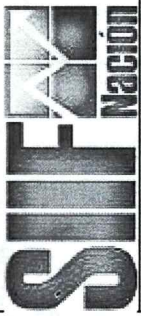
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000AYCOG AYUDANTIA GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.100.000,00	0,00	5.100.000,00	0,00	0,00	0,00

DEDUCCIONES			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999081	0,766 %	34.612,00
			34.612,00
			VALOR AJUSTADO PAGO
			VALOR REINTEGRADO

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-19	5.100.000,00
			ESTADO
			Pagada

TS11. Alexandra Quiñata C
 TESORERA (S) (M) (T) (E)
 (SERVA(S) RESPONSABLE(S))
 I.P. 3345151 C.P

15/4754



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHPpamo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 19/11/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Estado, Valor Original, Valor Neto, Valor Actual, Valor Operacion, Valor Ordenar, Nro. Compromiso, Tipo de DIP, Valor Actual Original, Valor IVA, Atributo Contable, Medio de Pago, Estado, Fecha de Registro.

Table with columns: Identificacion, Razon Social, Banco, Cuenta X Pagar, Tipo, Estado, Fecha de Registro.

Table with columns: Numero, Tipo, Fecha.

Table with columns: Dependencia, Posicion Catalogo de Gasto, Fuente, Recurso, Situacion, Fecha Operacion, Valor Inicial, Valor Operacion, Valor Actual, Saldo x Ordenar.

Table with columns: Objeto, Tipo, Fecha.

Table with columns: Dependencia de Afectacion de PAC, Posicion del Catalogo de PAC, Fecha de Pago, Estado, Valor a Pagar.

Table with columns: Posicion del Catalogo de Pago, Nombre Beneficiario, Base Gravable, Tarifa, Valor Deducion, Saldo Disponible para Ordenar.

Table with columns: Posicion del Catalogo de Pago, Identificacion, Nombre Beneficiario, Base Gravable, Tarifa, Valor Deducion, Saldo Disponible para Ordenar.

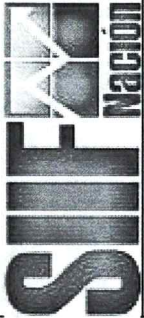


450472725
20 - NOV

5705834718

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE		MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ																																	
UVT 2025		\$	49.799																																
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO																																			
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)		\$	5.100.000,00																																
Ingresos laborales		\$	5.100.000																																
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.		\$	2.040.000																																
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA																																			
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)		\$	326.400																																
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)		\$	255.000																																
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)																																			
Total Ingresos no constitutivos		\$	581.400																																
Subtotal 1		\$	4.518.600																																
DEDUCCIONES																																			
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>		\$	-																																
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>		\$	-																																
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>		\$	-																																
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>		\$	-																																
Total Deduciones		\$	-																																
Subtotal 2		\$	4.518.600																																
RENTAS EXENTAS																																			
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.																																			
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>		\$	-																																
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8																																			
Total Rentas Exentas		\$	-																																
Subtotal 3		\$	4.518.600																																
Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.		\$	1.130.000																																
Subtotal 4		\$	3.388.600																																
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas		\$	1.807.440																																
Total deducciones y renta exentas		\$	1.130.000																																
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360		\$	20.916.000																																
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente		\$	3.388.600																																
Ingreso laboral gravado en UVT		\$	68																																
Valor de la UVT durante 2025		\$	49.799																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos en UVT</th> <th>Tarifa marginal</th> <th>Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$</th> <th>Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>95</td> <td>0%</td> <td>Ninguna</td> </tr> <tr> <td>>95</td> <td>150</td> <td>19%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%</td> </tr> <tr> <td>>150</td> <td>360</td> <td>28%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT</td> </tr> <tr> <td>>335</td> <td>640</td> <td>33%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT</td> </tr> <tr> <td>>640</td> <td>945</td> <td>35%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT</td> </tr> <tr> <td>>945</td> <td>2300</td> <td>37%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT</td> </tr> <tr> <td>>2300</td> <td>En adelante</td> <td>39%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT</td> </tr> </tbody> </table>				Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	0	95	0%	Ninguna	>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado																																
0	95	0%	Ninguna																																
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%																																
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT																																
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT																																
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT																																
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT																																
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT																																
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0																																
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 34.612																																
TOTAL A PAGAR			\$ 5.065.388																																



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHgcastell
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000
 Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL

GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
 COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-19-8:55 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7425 de fecha 2025-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5725	Fecha Registro:	2025-01-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	56.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	56.100.000,00
Identificación: Cedula de Ciudadanía		Razón Social:	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	38334364566	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:		Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA

ORDENADOR DEL GASTO

CAJA MENOR		VIATICOS		DOCUMENTO SOPORTE	
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	Fecha:
		No		008 - 2025	2025-01-16
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000AYCOG AYUDANTIA GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y	Nación	10	CSF		56.100.000,00	0,00	56.100.000,00	10.200.000,00
					Total:	56.100.000,00	0,00	56.100.000,00	10.200.000,00

Objeto: DIADF EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A PRESTAR SERVICIOS


PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-14	10.200.000,00	5.100.000,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-14	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-21	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-21	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-23	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-19	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-21	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-22	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-23	5.100.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-19	5.100.000,00	5.100.000,00	NINGUNO

CT. MARCO RIVERA VALLEJO
 JEFE DE SECCION
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

364425
 375925

4500512429

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



Al contestar cite este número
N° 0125012741202/ MDN-COGFM- JEMCO-AYPJC

Bogotá D.C., 14 de noviembre del 2025


No. 010

Señor Coronel
Geovanny Andrés Suárez Penagos
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C


Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N.º008 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de María Fernanda Castro Gómez, quien presta sus servicios como Comunicadora Social y Periodista, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como Comunicador Social y Periodismo, para asesorar a la Ayudantía General de la Comando General de las Fuerzas Militares, así:


No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar el protocolo para la logística de la realización de eventos y actividades institucionales.	<p>Se apoyó el protocolo para la logística de la realización de eventos y actividades institucionales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacción de palabras protocolarias para la Apertura de la IV Reunión de Estados Mayores entre Colombia y Chile. (04/11/2025). -Redacción de palabras protocolarias para el cierre de la IV Reunión de Estados Mayores entre Colombia y Chile. (05/11/2025).
2	Realizar cubrimientos de los eventos y actividades informativas institucionales, programados o fortuitos en los lugares donde se desarrollan, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas.	<p>Cubrimiento de los eventos y actividades informativas institucionales, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cubrimiento IV Reunión de Estados Mayores entre Colombia y Chile (05/11/2025).

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

<p>3</p>	<p>Realizar asesorías y recomendaciones en temas de comunicaciones estratégicas según los lineamientos de Comando General.</p>	<p>Asesorías y recomendaciones en temas de comunicaciones estratégicas según los lineamientos de Comando General, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Narrativa y bullets sobre el rol de las Fuerzas Militares en la Seguridad de la IV Cumbre CELAC-UE (08/11/2025). -Acompañamiento Rueda de Prensa (10/11/2025). -Diseño de lámina gráfica para el Día de la Inteligencia Militar (31/10/2025). -Diseño de lámina gráfica para el Aniversario del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (04/11/2025). -Diseño de lámina gráfica para el Día de la Policía Nacional (05/11/2025). -Diseño de lámina gráfica para el Día de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (06/11/2025). -Coordinación diseño y entrega detalle de fotografía para la IV Reunión de Estados Mayores entre Colombia y Chile. (05/11/2025). -Gestión y coordinación diseño Medalla Últimos Ovejoes (30/10/2025). -Ajustes diseño libro Últimos Ovejoes (13/11/2025). -Redacción libreto y coordinación grabación de full del señor Jemco sobre el rol de las Fuerzas Militares en la Seguridad de la IV Cumbre CELAC-UE (09/11/2025). -Apoyo en el manejo y publicaciones de redes sociales del señor Jemco. -Diseño dos propuestas de tarjetas de navidad para el señor Jemco (13/11/2025).
<p>4</p>	<p>Informar de manera inmediata sobre noticias que afecten la imagen institucional, hacer seguimiento a los medios de comunicación,</p>	<p>Se informó de manera inmediata sobre noticias que afecten la imagen institucional, y se hizo seguimiento a los medios de comunicación,</p>

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 5</p>
		<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
<p>SGI</p>		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>además diseñar estrategias dirigidas a minimizar el impacto negativo de estas noticias.</p>	<p>además de diseñar estrategias dirigidas a minimizar el impacto negativo de estas noticias, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diariamente se realiza un monitoreo de noticias enviado al señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. -De manera permanente se realiza un monitoreo de noticias respecto a las negociaciones de paz, enviado al señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.
5	<p>Informar con inmediatez y efectividad ante posibles crisis mediáticas o mensajes virales difundidos por canales no oficiales, que puedan generar dudas e incertidumbre en la audiencia.</p>	<p>Se informó con inmediatez y efectividad ante posibles crisis mediáticas o mensajes virales difundidos por canales no oficiales, que puedan generar dudas e incertidumbre en la audiencia, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se realiza monitoreo de noticias que puedan convertirse en posibles crisis mediáticas.
6	<p>Enviar material para las redes sociales del Comando General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Envío de material a COMES para las redes sociales del Comando General de: -Participación del señor Jemco en el Encuentro Conozca al Comprador del Sector Defensa, Seguridad y Bienestar Institucional (26/10/2025). -Reunión Bilateral entre las Fuerzas Militares de Colombia y Chile (05/11/2025). -Participación de las Fuerzas Militares en la Seguridad de la IV Cumbre CELAC-UE (08/11/2025).
7	<p>Dirigir y establecer bajo los criterios y lineamientos del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, las relaciones públicas de la Jefatura con los medios de comunicación regionales y nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo envío información a medios sobre encuentro bilateral de las Fuerzas Armadas de Colombia y Chile (10/11/2025). -Se gestionó con RTVC el impacto y entrevista al señor JEMCO sobre el rol de las Fuerzas Militares en la Seguridad de la IV Cumbre CELAC-UE (08/11/2025). - Se gestionó y envió material a Noticias RCN para la emisión de una noticia sobre el rol de las FF.MM. en la Seguridad de la IV Cumbre

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>CELAC-UE con el señor Jemco como vocero (09/11/2025).</p>
8	<p>Fortalecer la imagen de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.</p>	<p>-Se gestionaron publicaciones en diferentes redes sociales para visibilizar la imagen del señor Jefe de Estado Mayor Conjunto.</p>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



 María Fernanda Castro Gómez
 Contratista






Teniente Coronel JOHN FABIO GUERRA CARDONA
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 5
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	14/NOV/2025	14/NOV/2025	Maria Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	19-11-2025	19-11-2025	Carolina Rúa	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	20-NOV.25	20-NOV-25	Alexandra ch	

CERTIFICACIÓN

Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No. 1.020.781.941, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 008 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)✓

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
	En		(Ingreso laboral gravado expresado en UVT

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE


Fecha de solicitud: 14/11/2025
 No de solicitud: 10
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245


PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 008-2025
 Apellidos y Nombre o Razon Social: María Fernanda Castro Gómez
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.020.781.941
 Dirección: Calle 22D # 72-41
 Teléfono: 3142544843
 Correo Electrónico: mariaf.castrog@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Comunicador Social y Periodismo, para asesorar a la Ayudantía General de la Comando General de las Fuerzas Militares	Prestación de Servicios	1	10	\$ 5.100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cinco Millones Cien Mil Pesos

Solicitante 
 PS. María Fernanda Castro Gómez
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
 TC. Jhon Fabio Guerra Cardona
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDI:
CS48E52862682EE58CC19103A6690AA7EED5FFF99
9405AD562F309201DFF497CE9298BC8F98FD494
0DB80332EF30

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2750									
FECHA EMISIÓN	2025-12-16 15:02:20	FECHA VENCIMIENTO	2025-12-16 17:19:08							
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)								
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA FERNANDA CASTRO GOMEZ	NIT/CC	1020781941							
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 22 D 72 41 TO 5 AP 1301							
EMAIL		TELÉFONO								
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729							
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
EMAIL	siifnacion.facturaelectronicadocsoporte@minhacienda.gov.co;	TELÉFONO								
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	unidad	1.0	5.100.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.100.000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS							VALOR BRUTO	5.100.000.00		
INF. 010 CONT. 008-25 - COMUNICADOR SOCIAL							DESCUENTOS	0.00		
							SUBTOTAL	5.100.000.00		
							IVA	0.00		
							IMPUESTO AL CONSUMO	0.00		
							VALOR TOTAL DE VENTA	5.100.000.00		
SON: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C
38
Firma Digital

Dependencia

Ciente

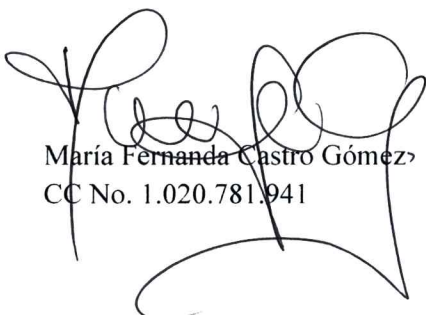
Bogotá DC, 14 de noviembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No 1.020.781.941 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	009-2025 ✓
Valor mensual recibido	\$5.100.000 ✓
Base de cotización	\$2.040.000 ✓
Planilla de Pago No.	9493677552 ✓
Fecha de Pago	28/10/2025 ✓
Periodo Cotizado	Octubre ✓
Aporte Salud o Fosyfa	255.000 ✓
Aporte Pensión	\$326.400 ✓
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.700 ✓
Total Pago Seguridad Social	\$592.100 ✓

Cordialmente,



María Fernanda Castro Gómez
CC No. 1.020.781.941

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	1883905623	9403677522	I		2025/11/12	2025/10/28	BANCOLOMBIA	\$592,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$326,400	\$0	\$0	\$0	\$326,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$326,400	\$0	\$0	\$0	\$326,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,700	\$0	\$0	\$0	\$10,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,700	\$0	\$0	\$0	\$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$255,000	\$0	\$0	\$0	\$255,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$255,000	\$0	\$0	\$0	\$255,000
TOTAL				1	\$592,100	\$0	\$0	\$0	\$592,100



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	008-2025 ✓			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)			
CONTRATISTA	MARÍA FERNANDA CASTRO GÓMEZ			
CONCEPTO	DECIMO PAGO			
VALOR	\$5.100.000,00 ✓			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512429			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	19/11/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	5725
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		3	010
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	010
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X	X	1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)		X	1	PL # 9493677522
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			8	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad				
Fecha y hora de recibido	19-11-2025 10-42			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTÓBAL SIMÓN DÍAZ
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN